



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 534/2021
Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2021

VISTO:

El contenido de la Res CSU 546/16, la cual establece los criterios de admisión para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería.

El contenido de la Res CSU 622/18, mediante la cual se aprueba la nómina de cursos de nivelación para el ingreso y las funciones de profesores y auxiliares en los mismos.

El contenido de la CSU 611/21, mediante la cual se establecen los montos para los docentes que participan de los cursos de nivelación.

La Resolución CSU- 484/2021 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Acompañamiento Nivelatorio 2022

CONSIDERANDO:

Que los Departamentos involucrados en estas etapas deben designar a los Profesores y Ayudantes para el dictado de las mismas

Que el cronograma establecido para la Etapa de Acompañamiento Nivelatorio 2021 comprende dos grandes momentos, “Inicio del Acompañamiento a la/al Ingresante” y “Fortalecimiento del Acompañamiento a la/al Ingresante”;

Que el Inicio de la Etapa de Acompañamiento Nivelatorio 2022 se estableció el 24 de enero de 2022, con una extensión de 7 semanas;

Que la convocatoria abierta para la cobertura de cargos docentes se completó en tiempo y forma

Que hay docentes auxiliares que manifestaron su interés en participar en el acompañamiento pedagógico en 2 comisiones, con lo cual deben percibir el monto estipulado por dos;

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria para el dictado del Curso Nivelador para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería, a los docentes que figuran en el Anexo I, quienes realizarán la Etapa de Acompañamiento Nivelatorio 2022 desde el 24 de enero 2022, con una extensión de 7 semanas.

ARTÍCULO 2º: Las asignaciones complementarias se abonarán como una suma remunerativa total y única, no bonificable, que incluye la proporción del SAC,

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica, Categoría Programática 01.00.00.04.00: Programa Docencia Universitaria– Actividad: Curso de Nivelación; Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional; Ejercicio Presupuestario 2022.

ARTÍCULO 4º: Incorpórese al expediente 113/19 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO I

DOCENTE	LEGAJO	CARGO	MONTO
NATALIA KRAUSE	14624	PROFESORA	\$ 91673,85
MARIA ANA ASTENGO	13246	PROFESORA	\$ 91673,85
LORENA REINER	14613	PROFESORA	\$ 91683,85
CARLA BARTOLUCCI	14832	AUXILIAR	\$ 34023,52
SILVIA HERNANDEZ (2 COMISIONES)	14795	AUXILIAR	\$ 68047,04
BRUNO MUZI (2 COMISIONES)	15562	AUXILIAR	\$ 68047,04
BEATRIZ STELLA	15547	AUXILIAR	\$ 34023,52
CARMEN AMICO	12773	AUXILIAR	\$ 34023,52
LAURA BATTAGINI (2 COMISIONES)	14337	AUXILIAR	\$ 68047,04